

**VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO**

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO, ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, ASÍ COMO PROCEDIMIENTO DE BAREMACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTAS DE ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LOS MENCIONADOS CUERPOS Y ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN LENGUAS EXTRANJERAS**

APellidos y nombre	NIF/NIE
Cuerpo docente	Especialidad

**Para la valoración de los méritos de la fase de concurso, los aspirantes que hayan superado la fase de oposición y los aspirantes de los procedimientos de acceso que hayan superado la primera y única prueba del proceso selectivo, aportarán la documentación justificativa indicada en los baremos que aparecen en los Anexos III y IV respectivamente.**

Todos los méritos alegados y los documentos aportados deben ser transcritos en orden ascendente de subapartados y justificados en la forma que se determina en el baremo. Cada mérito presentado únicamente podrá valorarse por un solo subapartado.

Si fuese necesario cumplimentar varias hojas deberán presentarse numeradas.

Hoja \_\_\_\_ de \_\_\_\_

Nº	SUBAPARTADO DEL BAREMO	DOCUMENTOS
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

(Firma)

**DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE \_\_\_\_\_** Sección de Gestión de Personal